

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECINUEVE celebrada a las 17:30 horas del día 21 de Marzo del 2017, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria a.i del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Señora Carla Vincenzi Zúñiga Presidente, procede a la comprobación del quórum.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla Vincenzi Zúñiga	
José Alfredo Jiménez	
Olga Chaves Vargas	AUSENTE
Milton Antonio Ledezma Rojas	
Edgardo Alfredo Aragón Solera	

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero	PROPIEDAD
Mayra Murillo Quesada	
Jorge Mauricio Carranza Arias	
María Cristina Solórzano Rodríguez	AUSENTE
Natalia Salazar Alvarado	

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
Wence Smith Hidalgo López
Ivannia Rosa Vallejos Barahona
Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López	AUSENTE
Marianita Arce Gutiérrez	AUSENTE
José Pablo Trejos Villalobos	
Lucas González Montoya	

Nos acompaña la señora Emilce Díaz, Vicealcalde Municipal, Auditor Municipal José Luis Li y funcionarios de la Municipalidad

ORDEN DEL DIA

PUNTOS A TRATAR:

1. Audiencia, Ing. Roy López, “Pantallas Publicitarias y Temas afines”.
2. Lectura y aprobación de ACTA DIECIOCHO
3. Lectura de correspondencia.
4. Asuntos Varios:
 - Calles de la Escuela Nueva de Bagaces
 - Formalización Comisiones
 - Ciudad Deportiva.
 - Capacitación y Bolsa de Empleo.
 - Gestión de Cobros:
 - (Emilce Díaz, José Alfredo Jiménez, Carla Vincenzi, Edgardo Aragón y Abdel Caravaca, Rodrigo Flores).
 - Uso de Suelo, para desecho de excremento animal.
5. Mociones

Crear una dirección de Correo única y exclusivamente para Secretaria de Concejo.

Señora Presidenta: Da por iniciada la sesión.

Procede a poner en propiedad:

-Al Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes Cubero en lugar de la Regidora Olga Chaves Vargas.

Quedando debidamente acreditado para que participar activamente en esta sesión.

CAP.56 AUDIENCIA, ING. ROY LÓPEZ, “PANTALLAS PUBLICITARIAS Y TEMAS AFINES”.

Señora Presidenta: Da la palabra al señor Roy Lopez, del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación Ingeniero Roy López.

Depto. T.I.C Ing. Roy López: Expone la siguiente propuesta para desarrollar en el Cantón de Bagaces, una Ciudad Inteligente.

Con el objetivo de dar los primeros pasos hacia la búsqueda de crear en Bagaces un cantón bajo la denominación de Ciudad Inteligente, es que se plantea un proyecto integral que a la vez trata de mejorar la Imagen Institucional en pilares de Transparencia y Seguridad Ciudadana. Por ese motivo se plantean los siguientes Proyectos:

Luego presenta el primer proyecto:

1) **Cámaras de Seguridad:**

Justificación de Cámaras de Seguridad: Es necesario dotar de seguridad mediante herramientas tecnológicas al parque central de Bagaces, en el mismo en los últimos años se han dado actos de vandalismo y es de suma importancia recuperar este espacio para que nuevamente las familias, niños y adultos puedan visitarlo con la seguridad y tranquilidad.

Un dato del mismo es que para este año 2016 se recaudaron un total de ₡ 27.735.305,57 colones y su factor para la generación de tributos se basa en el cobro de 0.0000741 por el valor de la Propiedad de las Fincas que se ubican en el distrito 1.

Propuestas de Cámaras de Seguridad Lo que se propone es la puesta de Marcha de Cámaras de Seguridad en el Parque Central de Bagaces, Unido a la firma del Convenio entre El Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Bagaces, para que las cámaras de seguridad sean Monitoreadas desde las Oficinas del Ministerio de Seguridad Publica en Bagaces.

- Los equipos de almacenamiento se ubicaran en las Instalaciones de la Municipalidad de Bagaces.
- Se brindara la capacitación adecuada a los miembros de seguridad pública que van a estar a cargo del Monitoreo de las Cámaras de Seguridad. En las instalaciones del Ministerio de Seguridad Publica se Instalara un equipo exclusivo para el monitoreo constante del Proyecto.
- Se instalara un equipo inalámbrico en el Centro del Quisco para que en el mismo y alrededores de este se cuente con acceso a internet gratuito.

Costos	Monto
Grabador y Sistema de Almacenamiento	₡ 18.500.000
9 Cámaras de Seguridad	
Equipo Inalámbrico Quisco	
Equipo de Visualización en MSP.	
Antenas Inalámbricas	
Sistema de Almacenamiento de Energía (Baterías)	
UPS	
Postes	

Depto. T.I.C Ing. Roy López: Este proyecto no será exitoso si no se realizan convenios con otras instituciones.

La Municipalidad no cuenta con policía Municipal, por ello tiene que haber un convenio con la Fuerza Pública.

Expresa que se hará una demostración con cámaras instaladas en el Parque de Bagaces, para que observen como funciona, ya que las mismas funcionan en tiempo real y son inalámbricas.

Como parte de la demostración también están presentes los señores Carlos Gonzalez Segura y Bryan Berrocal (experto en temas de seguridad) de la Empresa SISTECSA. Se realiza la presentación.

Luego de la presentación, comenta sobre el valor agregado que tienen estas cámaras, ya que es un sistema de vigilancia con inteligencia artificial.

Reg. Suplente Mauricio Carranza: ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento del equipo?

Depto. T.I.C Ing. Roy López: Depende de la capacidad de almacenamiento que se le instale al equipo. El equipo de almacenamiento será custodiado en la Municipalidad, en la Fuerza Pública únicamente estará el ojo del equipo.

Reg. Edgardo Aragón: ¿Si se va la electricidad se cae el sistema de vigilancia?

Depto. T.I.C Ing. Roy López: En este caso el sistema tiene baterías.

Reg. Edgardo Aragón: ¿Estas cámaras tienen seguros en caso de actos vandálicos?

Señor Bryan Berrocal SISTECSA: En el INS hay pólizas, que cubren los equipos contra actos vandálicos. Además el acto vandálico, se vería en tiempo real, por ende la detención de los vándalos se realizaría según la capacidad de intervención de la Fuerza Pública.

Reg. Edgardo Aragón: ¿Cuál sería el costo de la Póliza?

Señor Bryan Berrocal SISTECSA: Depende del costo total del equipo.

Sind. José Pablo Trejos: Las cámaras no solo se puede utilizar para vigilancia, sino también para beneficiar al mismo comercio, a través de estudios del tipo de consumidor que tiene Bagaces y creando bases de datos con ese énfasis.

Señor Carlos Gonzalez SISTECSA: Estas cámaras también se pueden utilizar para generar estadísticas.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este sistema es ideal, pero le preocupa que no haya personal adecuado para interpretar el sistema, le inquieta el tema de la capacitación del recurso humano.

Depto. T.I.C Ing. Roy López: Ya le presento la propuesta a William y le indicó que era necesario hablar con el encargado de la fuerza pública para la capacitación del personal. Señala que William le dice que se puede firmar un convenio para que se capacite al personal. Expresa que a nivel de Alcaldía y Concejo hay que venderle la idea a la fuerza pública para que se asigne el personal.

Sind. Wence Hidalgo: Estas cámaras estarán ubicadas en la primera etapa en el distrito central y en segunda etapa serán colocadas también en los otros 3 distritos. Desea conocer si las cámaras del distrito central estarán interconectadas con los otros distritos.

Depto. T.I.C Ing. Roy López: El sistema puede estar interconectado a los otros distritos pero para pasar a una segunda etapa, es necesario que se busquen los recursos.

Así mismo una vez concluido la exposición de la propuesta de las cámaras de vigilancia, los señores Carlos Gonzalez Segura y Bryan Berrocal, se retiran y el Concejo les da las gracias.

Seguidamente el señor Roy Lopez, reinicia la exposición con las otras propuestas restantes:

Paneles Solares:

Justificación de Paneles Solares

La generación de energía eléctrica limpia y renovable es una realidad gracias a la radiación solar y a los sistemas fotovoltaicos.

La inversión en un sistema fotovoltaico tiene múltiples beneficios para la Municipalidad para el país, y le va a permitir contribuir con el Medio Ambiente, mientras reduce su huella de carbono y su factura eléctrica simultáneamente.

Se van a definir dos variables del Proyecto para la elaboración de la presente propuesta y para su consideración:

Para Municipalidad Bagaces el desarrollo del Proyecto representa una oportunidad que le va permitir reducir su consumo de energía de la red y eventualmente su costo por máxima demanda, así como sumar esfuerzos en la lucha mundial por el cambio climático

La propuesta se basa en el decreto **39220. Reglamento Generación Distribuida para Autoconsumo con Fuentes Renovables. Modelo de Contratación Medición Neta Sencilla.**

El Edificio Anexo es el Edificio donde se quieren colocar los paneles. Se cuentan con dos medidores uno que es para el Alumbrado de la Terminal de Buses y el otro que corresponde al de las oficinas administrativas que ahí es donde se van a colocar los aires acondicionados. Específicamente son 8 Aires de 18.000 BTU, actualmente bajo el consumo actual hay 3 Aires de 18.000 BTU. Dos se Encienden y apagan en horario de oficina de 8 am a 4 pm, y solo uno queda encendido las 24 horas que es donde existe un cuarto de comunicaciones.

El proyecto lo que pretende es dividirlo en dos ya que son son medidores.

Medidor Edificio Anexo:	
Numero de Medidor:	0865051
Tipo de Acometida:	Monofásica.
Historial de Consumo en KWH:	
	Diciembre 2016: 1367 Enero 2017: 1112 Febrero 2017: 1446

Total Facturado Mes Febrero 2017: **₡164.530,00**

Copia de Recibo

ice Factura por Servicios Eléctricos
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
EDIFICIO ANEXO OFICINAS 11-1-2-2

NISE: 75396
17021213037
Costo Variable Combustible (CVC): 159.06

BAGACES

Localidad: 803007828100
Localización: 3014042100
Nº Cliente: GENERAL
Tarifa: 0865051
Nº Medidor: 1,00
Constante: FEBRERO
Mes al cobro: 0.00
Saldo a favor: 01
Ruta: BAGACES del: 267
Agencia:

Servicio brindado
Del: 11/02/2017
Al: 31
Nº Días: 25
Lectura Medidor: Anterior: 77472 Actual: Mensual
Consumo KWh: 0.00

Cargos
Ver códigos al dorso: 52
A. PUBLICO: 6,188.88
I. BOMBOS: 2723.3
0.70

IMP VENTAS: 164,530.00
TOTAL VENCE: 10/MAR/2017

El cliente no tiene pendientes

Historico Consumo

MES	Año	KWh
08	2016	1527
09	2016	1517
10	2016	1531
11	2016	1470
12	2016	1367
01	2017	1112

Información de su interés: Las ramas de árboles cuyas ramas están apoyadas en las redes eléctrica, podría causar la caída del tendido eléctrico o accidentes fatales. Desconecte electrodomésticos o aparatos electrónicos, antes de intentar reparalos"

ice 17021213037
NISE: 75396

803007828100 0 164530

Estimado cliente, si por error le fue entregado este comprobante, favor devolverlo al ICE, ya que es el único documento donde se

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
01 03 02 0865051
Rut Cic Tar Medidor

Nº CLIENTE: 3014042100
LOCALIZACIÓN: 803007828100
IMP VENTAS: 0.00 I. BOMBOS: 2723.3
TOTAL: 164,530.00
VENGE: 10/MAR/2017
MES AL COBRO: FEBRERO

Consecutivo
17021213037

Medidor Terminal de Buses

Numero de Medidor:	0153439
Tipo de Acometida:	Monofásica.
Historial de Consumo en KWH:	Diciembre 2016: 256 Enero 2017: 266 Febrero 2017: 372
Total Facturado Mes Febrero 2017:	₡ 42.325,00

Copia de Recibo

ice Factura por Servicios Eléctricos
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
TERMINAL DE BUSES BAGACES 11-1-2-2

NISE: 90359
17021213040
Costo Variable Combustible (CVC): 40.92

BAGACES

Localidad: 803007829000
Localización: 3014042100
Nº Cliente: GENERAL
Tarifa: 0153439
Nº Medidor: 1,00
Constante: FEBRERO
Mes al cobro: 0.00
Saldo a favor: 01
Ruta: BAGACES del: 267
Agencia:

Servicio brindado
Del: 11/02/2017
Al: 31
Nº Días: 25
Lectura Medidor: Anterior: 5098 Actual: Mensual
Consumo KWh: 0.00

Cargos
Ver códigos al dorso: 52
A. PUBLICO: 1,592.16
I. BOMBOS: 700.6
2.40

IMP VENTAS: 42,325.00
TOTAL VENCE: 10/MAR/2017

El cliente no tiene pendientes

Historico Consumo

MES	Año	KWh
08	2016	241
09	2016	299
10	2016	331
11	2016	338
12	2016	256
01	2017	266

Información de su interés: Las ramas de árboles cuyas ramas están apoyadas en las redes eléctrica, podría causar la caída del tendido eléctrico o accidentes fatales. Desconecte electrodomésticos o aparatos electrónicos, antes de intentar reparalos"

ice 17021213040
NISE: 90359

803007829000 0 42325

Estimado cliente, si por error le fue entregado este comprobante, favor devolverlo al ICE, ya que es el único documento donde se

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
01 03 02 0153439
Rut Cic Tar Medidor

Nº CLIENTE: 3014042100
LOCALIZACIÓN: 803007829000
IMP VENTAS: 0.00 I. BOMBOS: 700.6
TOTAL: 42,325.00
VENGE: 10/MAR/2017
MES AL COBRO: FEBRERO

Consecutivo
17021213040

Nota: Adicional a esta carga hay que contemplar el consumo de una pantalla que según el proveedor ronda los 120 Mil Colones Mensuales. Y según conversaciones con el proveedor el consumo mensual ronda los 1313 KWH, si estuviera encendida las 24 Horas. En el caso nuestro no es la idea tenerla encendida las 24 Horas la idea es encenderla 5:00 am. y se Apagaría a las 6:00 pm.

Además Con el objetivo de convertir a Bagaces a corto y mediano plazo en una Ciudad Inteligente en donde ciudad inteligente se describe como aquella ciudad que aplica las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) con el objetivo de proveerla de una infraestructura que garantice:

- Un desarrollo sostenible.
- Un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Una mayor eficacia de los recursos disponibles.
- Una participación ciudadana activa.

Por lo tanto, lo que se busca es construir las bases para construir una ciudad que sea sostenible económica, social y medioambientalmente. Y que estos aspectos se mantengan en armonía.

Para que una ciudad reúna las condiciones de una Smart City, esta ciudad inteligente debe tener:

- Un desarrollo económico sostenible.
- Una buena gestión de los recursos naturales a través de acción participativa.
- Un compromiso firme entre la administración pública y los ciudadanos.
- Un compromiso con su entorno, elementos arquitectónicos de vanguardia, y donde las infraestructuras están dotadas de las soluciones tecnológicas más avanzadas para facilitar la interacción del ciudadano con los elementos urbanos, haciendo su vida más fácil.

Este modelo ideal de una ciudad inteligente se basa, principalmente, en los siguientes subsistemas:

Generación Distribuida: Consiste en que la ciudad inteligente posea generación eléctrica repartida por el territorio: el abastecimiento es individualizado (micro-generación), no centralizado.

Smart Metering : Se trata de la medición inteligente de los datos de gasto energético de cada usuario, a través de telecontadores donde se realizan las lecturas a distancia y a tiempo real.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Son las tecnologías de la información que ayudarán a la hora de controlar los diferentes subsistemas que componen la Smart City ,mediante las cuales los ciudadanos y las entidades administrativas pueden participar activamente en el control de la ciudad.

Smart Citizen : Los ciudadanos son sin duda la parte fundamental de una Smart City, ya que sin su participación activa no es posible poder llevar a cabo estas iniciativas.

Estos proyectos actuales están englobados dentro del tratado 20-20-20, con los objetivos de que en el año 2020:

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se reduzcan en un 20%.

El consumo de energía se reduzca un 20% mediante mejoras en la eficiencia energética. Utilizar equipos que cumplan con las Regulaciones de Eficiencia Energética.

Un 20% de la generación eléctrica sea con energías renovables.

Propuesta de Paneles Solares

Estas propuestas, Se concentran en la Generación de Energías Renovables mediante sistemas fotovoltaicos en:

- La Terminal de Buses Específicamente para el Consumo Eléctrico de Pantalla Interactiva.
- Edificio Anexo, tomando en cuenta el consumo energético que conlleva por la puesta en marcha de aires acondicionados unido a los sistema de iluminación y consumo de los equipos tecnológicos en el edificio anexo.

Se consideran consumos los basados en los Historiales de los Recibos Eléctricos. Tanto de aires acondicionados para el medidor #865051 una cobertura del 53% y un eventual consumo de la pantalla promedio para el medidor # 153439 con una cobertura del 47%. Estas Propuestas son

dimensionadas para que la entrega de energía tal y como lo indica el decreto 39220 (adjunto) sea mínimo

Variables del Proyecto Edificio Anexo:

Consumo Mensual Promedio Kwh	Monto Factura Promedio	Potencia Sistema Propuesto Kw	Cobertura Estimada
4 421	€619 185,74	23,04	53%
Retorno Inversión	CO2 reducido	Generación Mensual Estimada con Sibó	Ahorro Estimado
4,8 Años	4,5 ton	3 193 kWh	€305 039,96
Tarifa de Acceso (por kWh)	Paneles	Instalación (m2)	Instalación en días
€28,30	72	180	3,3

Propuesta de Inversión:

Propuesta de Inversión	
Sistema Fotovoltaico Sibó Energy de 23,0 kW	
Descripción	Cantidad
Paneles Solares Bloomberg Tier 1 (315 W c/u)	72
Inversores Kaco Blueplanet TL1 5,0	4
Equipo de Monitoreo	1
Revisión y Limpieza años 1 y 2.	Incluido
Diseño de Planos, estructura de soporte, material eléctrico, transporte y mano de obra para sistema Sibó Energy de 23,04 kW.	Incluido
	Precio del Sistema (Contado) \$41 461,30
	Precio por watt \$1,80

Gráfico de Ahorro Proyectado:

La factura promedio pasaría de €619.186,00 a €314.146,00 obteniendo un ahorro mensual promedio de €305.040,00.

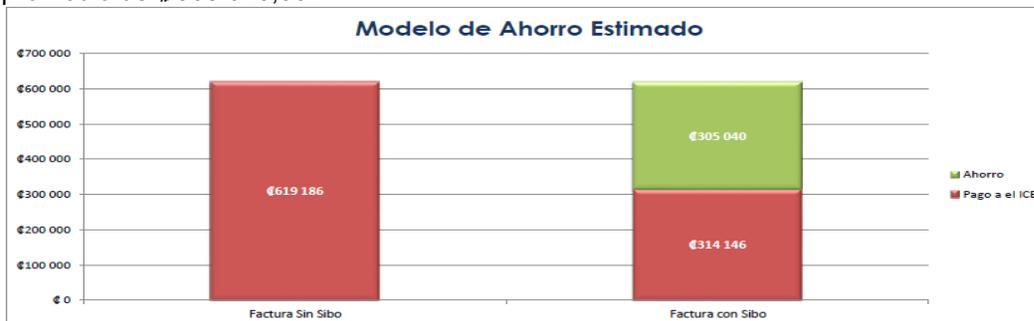


Tabla de Generación Estimada por Mes:

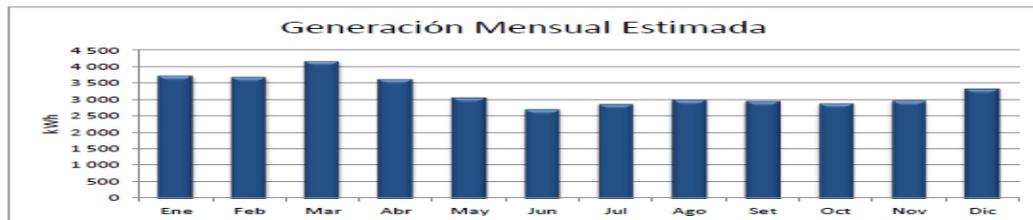
El siguiente cuadro muestra la generación mensual para cada mes, de acuerdo a los datos de radiación indicados por los sistemas satelitales, y usando un factor de rendimiento del 79,34%.

**Tabla de Generación Estimada Mes por Mes*
Sistema Fotovoltaico Sibó Energy de 23,0 kW**

Mes	Horas Sol Pico	Generación (kWh)
Ene	6,48	3 672
Feb	7,09	3 629
Mar	7,26	4 114
Abr	6,51	3 570
May	5,31	3 009
Jun	4,83	2 649
Jul	4,96	2 811
Ago	5,18	2 935
Set	5,29	2 901
Oct	5,00	2 833
Nov	5,31	2 912
Dic	5,78	3 275
Anual	69,00	38 312
Promedio	5,75	3 193
Ubicación:	Bagases, Guanacaste.	

Generación Mensual Estimada:

La generación fotovoltaica mes a mes es estimada. Debido a su naturaleza se puede ver afectada por imprevistos y cambios climatológicos o ambientales que no es posible prever dentro de las estadísticas actuales.



Compra o Acumulación de Energía

Tabla 4 - Compra o Acumulación de Energía

Mes	Consumo Total (kWh)	Generación Propia (kWh)	Compra al Distribuidor (kWh)	Potencia:
				Tope de Excedentes (kWh)
dic	1 367	3 275	0	1 605
ene	1 112	3 672	0	1 799
feb	7 421	3 629	3 792	1 778
mar	7 421	4 114	3 307	2 016
abr	7 421	3 570	3 851	1 749
may	7 421	3 009	4 412	1 474
jun	7 421	2 649	4 772	1 298
jul	7 421	2 811	4 610	1 377
ago	1 527	2 935	0	1 438
sep	1 517	2 901	0	1 422
oct	1 531	2 833	0	1 388
nov	1 470	2 912	0	1 427
Anual	53 050	38 312	24 744	20 887
Promedio	4 421	3 193	2 062	1 741
Porcentaje	100%	72%	47%	39%

23,04

* La Reglamentación vigente establece que la compañía distribuidora le retornará hasta un 49% del total de energía generada mensualmente por su equipo solar. La devolución de energía por parte del distribuidor estará sometida a una tarifa de acceso de entre los ₡17,99 y los ₡28,30 colones, según el tarifario vigente aprobado

VARIABLES DE PROYECTO DE TERMINAL DE BUSES:

Consumo Mensual Promedio Kwh	Monto Factura Promedio	Potencia Sistema Propuesto Kw	Cobertura Estimada
656	₡92 757,99	2,24	47%
Retorno Inversión	CO2 reducido	Generación Mensual Estimada con Sibó	Ahorro Estimado
3,9 Años	0,4 ton	310 kWh	₡43 889,96
Tarifa de Acceso (por kWh)	Paneles	Instalación (m2)	Instalación en días
₡28,30	7	18	2,1

Propuesta de Inversión Terminal de Buses

Propuesta de Inversión	
Sistema Fotovoltaico Sibó Energy de 2,2 kW	
Descripción	Cantidad
Paneles Solares Bloomberg Tier 1 (315 W c/u)	7
Inversores Kaco Blueplanet TL1 2,0	1
Equipo de Monitoreo	0
Revisión y Limpieza años 1 y 2.	Incluido
Diseño de Planos, estructura de soporte, material eléctrico, transporte y mano de obra para sistema Sibó Energy de 2,24 kW.	Incluido
	Precio del Sistema (Contado)
	\$4 032,10
	Precio por watt
	\$1,80

Grafico de Ahorro Proyectado:

La factura promedio pasa de ₡92.758,00 a ₡48.868,00 obteniendo un ahorro mensual promedio de ₡43.890,00.

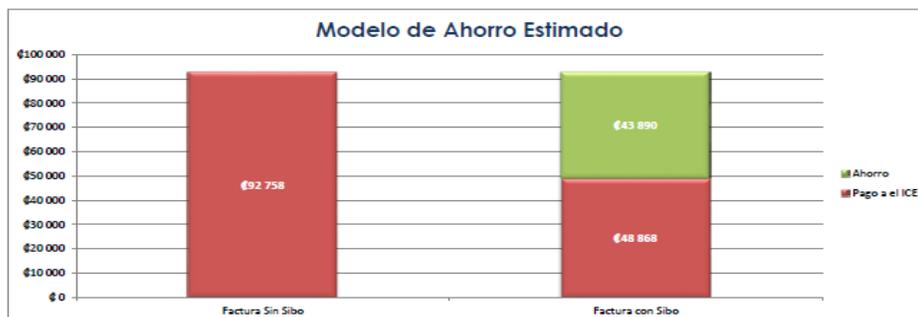


Tabla de Generación estimada por Mes:

El siguiente cuadro muestra la generación mensual para cada mes, de acuerdo a los datos de radiación indicados por los sistemas satelitales, y usando un factor de rendimiento del 79,34%.

Tabla de Generación Estimada Mes por Mes* Sistema Fotovoltaico Sibó Energy de 2,2 kW		
Mes	Horas Sol Pico	Generación (kWh)
Ene	6,48	357
Feb	7,09	353
Mar	7,26	400
Abr	6,51	347
May	5,31	293
Jun	4,83	258
Jul	4,96	273
Ago	5,18	285
Set	5,29	282
Oct	5,00	275
Nov	5,31	283
Dic	5,78	318
Anual	69,00	3 725
Promedio	5,75	310
Ubicación:	Bagases, Guanacaste.	

2) Pantalla Interactiva

Justificación de Pantalla Interactiva: Es de suma importancia mantener informados a los ciudadanos mediante la utilización de medios tecnológicos que permitan una mejor transparencia en los procesos que ejecuta la municipalidad. A su vez como un valor agregado a lo que pagan los contribuyentes con sus impuestos a las patentes estos pueden ofrecer sus servicios a través de este medio tecnológico.

Unido a los procesos de participación ciudadana que involucren a cierto sector de la comunidad este medio sirve para mantener informados a los ciudadanos.

Propuesta de Pantalla Interactiva La propuesta es colocar esta pantalla en la terminal de buses específicamente en el sector oeste de la Terminal.

Y el proyecto va orientado en aspectos fundamentales tales como:

- Ser un medio audiovisual que permita transmitir las sesiones en Vivo.
- Transmitir informes de Labores y Videos de Proyectos relacionados desde la parte Social, Ambiental, Infraestructura Vial y demás proyectos que la institución quiera dar a conocer.
- Ser un valor agregado a los contribuyentes que pagan sus impuestos de patentes, lo que se pretende es que los comerciantes puedan presentar sus servicios en dicha pantalla. Esta es una propuesta para incentivar la economía y a los comerciantes a invertir y a la vez estar al día en el pago de impuestos, según datos para el año 2016 se Recaudaron en el 2016 por concepto de patentes ₡ 129.323.458.
- Utilizar un panel solar que ayude a reducir el consumo energético de la misma y a la vez convertir el proyecto en auto sostenible en temas energéticos ya que el consumo de la misma mensualmente ronda los 92.758 Colones. Teniendo un ahorro con el panel Solar de aproximadamente un 47 %.

Datos		
Ubicación	Costado Oeste Terminal de Buses	
Alimentación Energética	% Red de Distribución del ICE	% Generación Energía Renovable Panel Solar.
	53% ₡ 48.868	47% ₡ 43.890
Dimensiones	9 Metros Cuadrados	
Costo Aproximado Mensual Electricidad	₡ 92.758	
-----UL-----		

Propuesta 1. Alquiler	
Tipo Pantalla	Pantalla Led PH10
Costo Mensual Alquiler	\$ 750
Costo Anual Alquiler	₡ 9.000
Pantalla Interactiva	
Dos Bocinas de Audio	
Conexión Remota	
1 Año de Garantía	
Soporte Técnico – Mantenimiento y Repuestos.	

Propuesta 2. Compra	
Tipo Pantalla	Pantalla Led PH10
Costo Anual Alquiler	\$ 22.500
Pantalla Interactiva	
Dos Bocinas de Audio	
Conexión Remota	
1 Año de Garantía	
Soporte Técnico – Mantenimiento y Repuestos.	

4) Transmisión de Sesiones en vivo

Justificación de Transmisión de Sesiones en vivo. Como parte de la búsqueda hacia una mejor participación ciudadana y ofrecer mejores canales de transparencia. Se buscó una solución en donde se puedan transmitir las sesiones en vivo a través de internet median la implementación de un servidor de streaming.

Propuesta de Transmisión de Sesiones en vivo. La propuesta lo que busca es que los ciudadanos puedan observar las sesiones en vivo del consejo municipal a través de los siguientes medios.

- Página Web
- Redes Sociales (Facebook)
- Pantalla Interactiva
- Canal de YouTube de la Municipalidad de Bagaces.

Costos de Proyecto de Transmisión de Sesiones en Vivo.

COSTOS DE INTERNET POR AÑO	
Internet de 10 Megas Por Mes	₡ 26.800
Costo Total por Año	₡ 321.000

CENTRO MULTIMEDIA DE STREAMING	
Servidor de Streaming Camara de 20X/30X	₡ 3.098.000,00
Total	₡ 3.098.000,00

Depto. T.I.C Ing. Roy Lopez: Termina la presentación.

Señora Presidenta: Da un receso de 15 minutos para tomar unos alimentos, una vez pasado este lapso de tiempo, se reanuda la sesión.

CAP.57 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DIECIOCHO.

Señora Presidenta: Da lectura al acta Dieciocho.

Somete a votación la aprobación del acta Dieciocho sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.58 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 58.1 Visto oficio CNB-17-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por la Directora del Colegio Nocturno de Bagaces, en donde solicitan que la Municipalidad done tres basureros con carretillo para el servicio de conserje de la institución, debido a que han escuchado que en la municipalidad hay unos que no les están dando uso.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. y enviar a la Administración la anterior nota, para que le dé el debido trámite. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.2 Visto oficio MB-AI-005-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por el Auditor, en donde da respuesta según acuerdo número 058 de la sesión ordinaria número 17 celebrada el 07-mar-2017 donde me solicitan aclarar ante este concejo, si la sindico suplente Mariana Arce Gutiérrez, debe solicitar permiso al Concejo para ausentarse a las sesiones por un lapso de un mes.

Lo anterior, el código municipal ley 7794 en su artículo 58 dice: El Síndico Municipal se rige en lo conducente por las mismas obligaciones y disposiciones que rigen para los regidores del Concejo Municipal. Se considera que sobre este particular existe un vacío jurídico dentro del actual código municipal de 1998 referente al aspecto de la perdida de credencial para los síndicos por el causal abandono injustificado a las sesiones del Concejo Municipal, la cual el tribunal supremo de elecciones no aplica para los síndicos.

Por tanto, considero que la Sindico suplente Mariana Arce Gutiérrez, no tiene necesidad de solicitar permiso al honorable Concejo Municipal, para ausentarse a las sesiones por un lapso de un mes. (Se adjunta fotocopia de documento del Código municipal artículo 58).

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art. 58.3 Visto oficio CH-ARS-B-092-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por el Ministerio de Salud, con el asunto: Reconsideración de lo indicado en el certificado de Licencia de Comercio MB-DAT-N.160-2016, correspondiente al establecimiento comercial Bar La Cabaña.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. y enviar este oficio a la Administración, con copia al señor Abdel Caravaca, del Departamento de Patentes. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art. 58.4 Vista invitación por parte de MEIC y la Municipalidad de Bagaces, para participar en el Taller de Formalización de Empresas, el día 21 de marzo de 08:30 a 12:00 md, en el salón de reuniones de la Municipalidad, dirigido a propietarios, administradores y emprendedores.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.5 Visto Presupuesto Extraordinario y Plan de Trabajo N. 01-2017 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.6 Visto Presupuesto Extraordinario y Plan de Trabajo N. 02-2017 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.7 Visto informe sobre Convenio de Cooperación y apoyo financiero para compra de implementos deportivos del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.58.8 Visto informe sobre el sobrante del estudio de suelo, asignado a la disciplina de atletismo para la compra de implementos educacional y deportivo, del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.58.9 Visto Oficio 031-SM-2017, del 09 de marzo, de la Municipalidad de El Guarco.

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco, en la sesión N°63-2017, celebrada el 06 de marzo de 2017, me permito transcribir el acuerdo N°176 definitivamente aprobado que dice:

Se apoya el oficio DSC-ACD-112-02-17 del Concejo Municipal de Tibás, que dice:

El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO IV-2 en su SESIÓN ORDINARIA N° 044 celebrada el día 28 de Febrero del 2017, dispuso lo siguiente:

2. Oficio del Sr. Andrés Sardi S./ Secretario del Concejo Municipal de Mora, 02 de febrero del 2017, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Concejos Municipales del país. Asunto: Ref. Acuerdo ACM-40-04-2017. Transcriben el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora en la Sesión Ordinaria Numero 40, celebrada el 30 de enero del 2017. **Moción:** Conocida la propuesta de la Sra. Vicealcaldesa, propuesta que no solamente tiene impacto para el cantón de Mora, sino para todas las organizaciones comunales del país, sobre la posibilidad de que en la Asamblea Legislativa haya una iniciativa de Ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del Impuesto de Ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, sino en todas las compras que realizan estas organizaciones. Para iniciar con el proceso de la elaboración del texto base de un Proyecto de Ley que exonere a todas las Organizaciones Comunales creadas por la Ley 3859 del pago de impuesto de Ventas, así como buscar respaldo de Unión de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), y demás Organizaciones que representan tanto Régimen Municipal como al Régimen Comunal. Por lo anterior se acuerda: 1) Acoger la moción presentada. 2) Solicitar el apoyo a todos los Concejos Municipales del país. 3) Remitirlo a la UNGL, ANAI y demás organizaciones que representan el Régimen Municipal. **Viene de la correspondencia # 042. Se conoce y se somete a votación dar apoyo a esta iniciativa.**

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.58.10 Visto oficio ECO-504-2016, dirigido al Concejo Municipal, firmado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en donde consultan el criterio de ese ministerio sobre el proyecto: “LEY PARA ERRADICAR LA IRRESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LOS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 8131”, expediente No. 20236, el cual se adjunta.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.11 Vist Oficio N. MBUTGV-0048-2017, del 14 de Marzo del 2017, solicitando acuerdo para tramitar ante MINAET los permisos respectivos para la corta de árboles del camino que comunica la comunidad de Cuipilapa – La Giganta

Srs: Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Reciba un cordial saludo de mi parte de deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio me permito solicitarles se tome el acuerdo municipal de autorizar a mi persona para gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicado en el camino que comunica la comunidad de Cuipilapa – La Giganta los cuales se detallan a continuación:

No. árbol	Nombre común	Nombre científico	d.a.p. cm.	H (m.)	Volumen (m ³ .)	CRTM05-Este	CRTM05-Norte
1	Roble sabana	Tabaebuia rosea	22	3	0,0380133 6	380667	1181483
2	Roble sabana	Tabaebuia rosea	27	2	0,0572556 6	380444	1181482
3	Roble sabana	Tabaebuia rosea	22	3	0,0380133 6	380442	1181485
4	Roble sabana	Tabaebuia rosea	88	8	0,6082137 6	380435	1181485
5	Aguacatillo	Nectandra sp.	33	2	0,0855300 6	380435	1181485
6	Aguacatillo	Nectandra sp.	48	3,5	0,1809561 6	379896	1181359
7	Muñeco	Cordia	28	2	0,0615753	379849	1181250

		megalantha			6		
8	Mastate	Cordia megalantha	23	4	0,0415476 6	379866	1181268
9	Mastate	Cordia megalantha	33	5	0,0855300 6	379845	1181263
10	Capulin	Muntingia calabura	28	1,5	0,0615753 6	379690	1181663

El fin principal de tramitar este permiso se debe a que se está ejecutando el proyecto de mejoras es este camino en cooperación con Coope -Guanacaste; y estos árboles están afectando el proceso de Ampliación del camino por ende se requiere contar con el permiso correspondiente para continuar con el proyecto.

La señora Presidenta: Somete a votación autorizar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles en el camino que comunica la comunidad de Cuipilapa – La Giganta, los cuales son:

No. árbol	Nombre común	Nombre científico	d.a.p. cm.	H (m.)	Volumen (m ³ .)	CRTM05-Este	CRTM05-Norte
1	Roble sabana	Tabaebuia rosea	22	3	0,0380133 6	380667	1181483
2	Roble sabana	Tabaebuia rosea	27	2	0,0572556 6	380444	1181482
3	Roble sabana	Tabaebuia rosea	22	3	0,0380133 6	380442	1181485
4	Roble sabana	Tabaebuia rosea	88	8	0,6082137 6	380435	1181485
5	Aguacatillo	Nectandra sp.	33	2	0,0855300 6	380435	1181485
6	Aguacatillo	Nectandra sp.	48	3,5	0,1809561 6	379896	1181359
7	Muñeco	Cordia megalantha	28	2	0,0615753 6	379849	1181250
8	Mastate	Cordia megalantha	23	4	0,0415476 6	379866	1181268
9	Mastate	Cordia megalantha	33	5	0,0855300 6	379845	1181263
10	Capulin	Muntingia calabura	28	1,5	0,0615753 6	379690	1181663

Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Art. 58.12 Visto oficio CRP-006-2017, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio MB-SM-060-2017 con respecto a la solicitud de lista taxativa y puntual de los requisitos que necesita cumplir el señor Guillermo Marín para que el Concejo acepte las 2 calles, nos permitimos indicar lo siguiente:

- a. Se adjuntan lista de requisitos solicitados.
- b. Por tratarse de una urbanización deben tener vistos buenos de las siguientes entidades: INVU, SETENA, Bomberos, Haya.
- c. Una vez esta Comisión apruebe el anteproyecto el cual debe contemplar el porcentaje que corresponde a cesión de áreas públicas, estar dotado de servicios públicos, entre otros parámetros establecidos en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones en su Capítulo III Urbanizaciones, el Concejo Municipal debe aprobar el proyecto siempre y cuando este cuente los requisitos y vistos buenos respectivos
- d. En caso de que el actual concejo acepte estas nuevas calles incurriría en el mismo error del anterior Concejo, con la salvedad de que en el caso anterior existía un interés de dar conectividad y desfogue, pero ya cumplido ese objetivo, es claro que el interesado pretende hacer una urbanización la cual estaría sin los vistos buenos y aprobaciones de las entidades supra descritas.

La señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la Comisión Revisora de Proyectos, asistir a la Sesión Ordinaria del próximo Martes 28 de Marzo a las 5:30 pm, con el fin de tratar el tema de las Calles del Proyecto del señor Guillermo Marín Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Art. 58.13 Visto Oficio FP-025-17, del MIDEPLAN; En Respuesta Acuerdo 076, Financiamiento de no reembolsable a través de fondo de Pre Inversión de MIDEPLAN, para la elaboración del plan de Reactivación Económica y Social de Riesgo del Corredor oeste y este del Miravalles

San José, 14 de marzo del 2017
FP-025-17

Señora
Marianela Arias León
Secretaria del Consejo Municipal a.i.
Municipalidad de Bagaces

Estimada señora:

Me refiero al oficio MB-SM-082-2017 de fecha 13 de los corrientes, mediante el cual solicita –con sustento en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en su sesión N°076, del día 13 de marzo de 2017–, un financiamiento no reembolsable a través del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, para la elaboración del programa de reactivación económica social y gestión de riesgo del corredor oeste y este del Miravalles.

Al respecto, me permito comunicarle que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se encuentra en la mejor disposición de colaborar con la Municipalidad de Bagaces en el desarrollo integral de su territorio. No obstante, le informo que de acuerdo con las políticas emitidas por el Comité Directivo del Fondo de Preinversión y su disposición presupuestaria, puede considerarse un financiamiento bajo la modalidad de crédito dado el monto solicitado, o al menos en una combinación de crédito y de transferencia no reembolsable, en proporciones a determinar en congruencia con la naturaleza del estudio de interés y la capacidad financiera del beneficiario.

A efecto de iniciar las gestiones correspondientes, se requiere la presentación del “Formulario de Solicitud de Financiamiento de Estudios Generales del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN” con sus respectivos anexos, como documento base para el análisis y trámite correspondientes.

Atentamente,

MARIO ALBERTO
CARVAJAL
CHAVES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO CARVAJAL CHAVES
Fecha: 2017.03.14 11:51:05-0500

Mario Carvajal Chaves
Coordinador a.i.
Fondo de Preinversión, MIDEPLAN

C. Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra, MIDEPLAN
Sr. Daniel Soto Castro, Jefe de Despacho, MIDEPLAN
Sr. Julio Villafuerte Cubillo, Director Regional, MIDEPLAN
Alcaldía Municipal
Archivo.

La señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota y que se envíe a la Administración para su debido tramite. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado**

Art. 58.14 Visto Oficio SCMT-039-2017, de la Municipalidad de Talamanca, referente al apoyo del Referendum.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

14 de marzo de 2017
SCMT-039-2017

Dr. Alex Solís Fallas
Promotor de la Asamblea Constituyente
Comisión Nacional

Estimado señor:

Por este medio le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante **sesión extraordinaria #25 del 01 de marzo de 2017**, que indica lo siguiente:

Acuerdo 1:
Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:
Asunto: Declaración de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente".
Con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.
2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.
3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.
4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la que viva o trabaje.
5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.
6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.
Telefax: 2751 10-60 **Correo electrónico:** concejotalamanca@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

SCMT-039-2017
Dr. Alex Solís Falas
Promotor de la Asamblea Constituyente

POR TANTO
Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

- a) **APOYAR EL REFERÉNDUM DE INICIATIVA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL SE GESTIONA LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROMULGAR, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, DE MANERA PAUSADA, PÚBLICA, TRANSPARENTE, SEGURA, EN PAZ Y DEMOCRACIA, UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE NOS PERMITA VIVIR MEJOR A TODOS.**
- b) **DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL REFERÉNDUM CIUDADANO DE LA "LEY QUE CONVOCA A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.**
- c) **BRINDAR NUESTRA COLABORACIÓN Y APOYO A LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, SEGÚN AUTORIZA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY SOBRE REGULACIÓN DE REFERÉNDUMS.**
- d) **ELEVAR A CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS EL PRESENTE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITARLES, DE FORMA RESPETUOSA, EL APOYO A ESTE REFERÉNDUM CIUDADANO.**
- e) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN ELABORE, DISEÑE Y PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL ACUERDO DE DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL Y LA PROMOCIÓN DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS.**
- f) **COMISIONAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LOS OTROS CONCEJOS MUNICIPALES, EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE Y AL GRUPO CIUDADANO QUE GESTIONA LA PROMULGACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Cordialmente;

PI/ CONCEJO MUNICIPAL

Yorleni Obando Guevara
Yorleni Obando Guevara
Secretaria
yog

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
YORLENY OBANDO G.

C. Concejos Municipales de todo el país

La señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime definitivamente aprobado

Art. 58.15 Vista nota de Invitación para actividad del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, tiene el gusto de invitarle a participar en el Foro Nacional “Modelo de Gobierno Local en Costa Rica”. La actividad se realizará el jueves 30 de marzo del presente año, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

Este evento tiene como objetivo analizar de manera integral, los aportes de mejora al Modelo de Gobierno Local que resultaron de los Foros Regionales que desarrolló el Instituto el año anterior, en las seis regiones del país.

El Foro contará con la presencia de autoridades nacionales, locales y representantes de instituciones nacionales. Para el Instituto, es un honor poder contar con su valiosa presencia. **Agradecemos confirmar su asistencia con Daniela Castillo a los teléfonos 2280-8130 / 2280-8135 o al correo dcastillor@uned.ac.cr antes del 20 de Marzo.**

Esperando se sirva dar respuesta afirmativa,
De usted con toda consideración y estima.

Daniela Castillo Romero

Área Administrativa

Teléfono 2234-3236 ext. 3512

dcastillor@uned.ac.cr



La señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime definitivamente aprobado

Señora Presidenta: Somete a votación comisionar a la señora Regidora Suplente Mayra Murillo para que asista a este Foro Nacional “Modelo de Gobierno Local en

Costa Rica”. Actividad que se realizará el jueves 30 de marzo del presente año, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art. 58.16 Vista nota de parte del Comité de la Persona Joven Bagaces, dirigida al Concejo Municipal, en donde indican que en sesión N. 04 del CCPJ Bagaces en el artículo # 5 se aprobó presentar el Plan de Trabajo del Comité para el periodo 2017.

Se retomará más adelante.

Art. 58.17 Visto OficioMB-DFA-21-2017, Enviado por el Señor Gerardo Mendoza Ruiz, Director Financiero y Administrativo.



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
 Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
 Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 14 de marzo, 2017
MB-DFA-21-2017
 Pág. 1

Señores (as):
CONCEJO MUNICIPAL
 Municipalidad de Bagaces

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al acuerdo N° 075, tomado en la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada el 07 de marzo de 2017, que dice: *"El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración y al Departamento de la Dirección Financiera un avalúo sobre las acciones del presupuesto Extra Ordinario del 2017"*.

Analizando lo indicado en el acuerdo, asumo que lo que requiere el Concejo Municipal, es una "evaluación" del "Presupuesto Ordinario 2017". Al respecto indico lo siguiente:

Conforme a la Normativa Vigente, establecida por la Contraloría General de la República, cada final de trimestre de realiza una evaluación financiera del presupuesto del año correspondiente, incluyendo Presupuesto Ordinario, Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias, si existieran.

Por lo anterior, se está en espera de que finalice el mes de marzo de 2017, para que el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad presente ante el Sr. Alcalde Municipal y la Contraloría General de la República la evaluación financiera del presupuesto (Egresos vs Ingresos). Esta información debe estar comunicada a la CGR a más tardar el 20 de abril y le será entrega a la Alcaldía Municipal en la misma fecha; recordar que la Semana Santa es entre el 10 y 14 de abril, lo que retrasa el proceso.

Esta evaluación del primer y tercer trimestre no ha comprendido la evaluación del Plan Anual Operativo, ya que solo se ha realizado la parte Financiera.

Por lo anterior, y siendo que estamos a dos semanas de que finalice el primer trimestre, respetuosamente solicito se nos permita brindar la información (evaluación financiera) solicitada a más tardar el 15 de abril de 2017, la cual será entregada al Sr. Alcalde Municipal para que la presente al Concejo Municipal. También se aportará un análisis



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
Bagaces, Guanacaste

del logro de las metas propuestas para el primer trimestre de 2017, realizado por cada departamento involucrado en el cumplimiento de las mismas.

En vista de que no ha sido práctica la evaluación del Plan Anual Operativo cada trimestre, y que solo se ha hecho en forma semestral, esta Dirección estará haciendo el requerimiento a los departamentos involucrados para su cumplimiento y el plazo establecido para que envíen el informe a Presupuesto será el viernes 7 de abril de 2017.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Gerardo Mendoza Ruiz
Director Financiero y Administrativo

GERARDO
MENDOZA
RUIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GERARDO MENDOZA RUIZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-05-0160-0414,
sn=MENDOZA RUIZ,
givenName=GERARDO, c=CR,
o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=GERARDO
MENDOZA RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2017.03.15 08:02:54 -06'00'

Cc. Lic. William Guido Q. Alcalde Municipal
Lic. Alonso González M. Coordinador Presupuesto
Archivo.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al señor José Luis Li Sin, Auditor Municipal, que traiga ante este Concejo, para el próximo jueves 23 de marzo, el primer presupuesto Extra Ordinario del 2017. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Se acuerda solicitarle al señor Gerardo Mendoza, Director Financiero y Administrativo, la evaluación que hace mención en su misiva para el día 10 de abril a las 4:00 pm. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 58.18 Vista nota de parte de la Escuela de Rincón de la Cruz, en donde presenta los nuevos integrantes de la Junta de Educación para ser aprobados por el Concejo Municipal.

Ellos son: Agapito Rojas Murillo, Cedula: 5-0016-0040, Ramón Álvarez Duarte Cedula:5-0256-0753, Gerardo Anchía Arce Cedula : 5-0318-0085, Alexander Acosta Miranda Cedula. 5-0315-0578, Alexis Miranda Cortez Cedula 5-0282-0680.

Señora Presidenta: Se acuerda acoger la terna presentada y designar a los nuevos integrantes de La Junta de Educación de la Escuela de Rincón de la Cruz de Guayabo de Bagaces, según nota presentada por dicha escuela. Se somete a votación, Dispensa de Comisión, quedando la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 58.19 Visto oficio SM-168-03-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por la Municipalidad de Puntarenas, en donde transcribe acuerdo sobre moción del Concejo Municipal en pleno, sobre declaración de interés cantonal el referendun ciudadano de la Ley que convoca a una asamblea constituyente.

La señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.

Art. 58.20 Vista Licitación Abreviada N. 2017LA-00000-P02, Adquisición de lastre para mejoramiento de caminos del cantón de Bagaces.

La señora Presidenta: Da lectura al oficio.

Reg. Milton Ledezma: Sugiere que se le ajuste a la totalidad de los 60, 000,000. Millones de colones que habían presupuestados para la compra del lastre. Que se inicien los trámites para que una vez adjudicado se amplíe el monto de la compra a los sesenta millones que habían presupuestados.

Somete a votación aprobar adjudicar totalmente la **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2017LA-000002-P02** para la **ADQUISICION DE LASTRE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES** a la empresa **CONSTRUCTORA MONTESION S.A** por un monto de **¢46 423 000.00**.

OFERTA 01

		Oferente 02	
		CONSTRUCTORA MONTESION S.A	
Item	Descripcion	Precio Unitario	Preci Total
ADQUISICION DE LASTRE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES			
7142	Metros cúbicos de lastre	¢ 6.500,00	¢ 46.423.000,00
			¢ 46.423.000,00

Oferente: CONSTRUCTORA MONTESION S.A, **Cedula** : 3-101-224821

MONTO DE OFERTA: ¢ 46 423 000.00

PLAZO DE ENTREGA: se establece en oferta un plazo de entrega de 06 días naturales a partir de la orden de inicio.

MONTO DE GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN: Un monto de **¢500 000.00** equivalente al 1%, en concordancia a lo que especifica el cartel. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Somete a votación solicitar a la Administración recomendar a la Unidad Técnica que una vez adjudicada la **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2017LA-000002-P02** para la **ADQUISICION DE LASTRE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES** a la empresa **CONSTRUCTORA MONTESION S.A** por un monto de **¢46 423 000.00**, se inicie el trámite correspondiente para hacer una ampliación de este contrato y ajustar el monto del presupuesto a los **¢60,000.000.0**, el cual era en su totalidad, adquiriendo la diferencia de los **¢13,577.000.00** en este material. . Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art.58.21 Vista nota de parte de la RECOMM, donde invitan a participar de la IX Asamblea Nacional la cual se realizará en el Hotel Holiday Inn San José Downtown Aurola el día 31 de marzo de 2017 a partir de las 08:30 a.m.

Somete a votación comisionar a la señora Regidora Suplente Mayra Murillo para que represente al Concejo Municipal ante la Asamblea Nacional de RECOMM, en el Hotel Holiday Inn San José Downtown Aurola, el día 31 de marzo de 2017 a partir de las 08:30 a.m . Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

CAP.59 ASUNTOS VARIOS:

Art. 59.1 Calles de la Escuela Nueva de Bagaces

Somete a votación solicitar a la administración abrevie el tema de las calles de la nueva escuela de Bagaces, que gestione la licitación para confección de esas calles, lo más pronto posible Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.2 Formalización Comisiones.

Señora Presidenta: Indica que la idea es abrir las Comisiones ya que se necesitan personas del Concejo para ello y luego se formaran las sub comisiones, y se llamaran a las personas que quieran formar parte de estas.

Después les traerá un reglamento para las comisiones, en el cual se forman las sub comisiones y es más fácil trabajar.

Art. 59.2.1 Ciudad Deportiva.

Señora Presidenta: Somete a votación la conformación de la comisión de Ciudad Deportiva en Bagaces, conformada por Mauricio Carranza y la Carla Fiorella Vincenzi Zúñiga. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.2.2 Capacitación y Bolsa de Empleo.

Señora Presidenta: Somete a votación la conformación de la comisión de Capacitación y Bolsa de Empleo, conformada por el Edgardo Aragón Solera y Carla Fiorella Vincenzi Zúñiga. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.2.3 Gestión de Cobros:

(Emilce Díaz, José Alfredo Jiménez, Carla Vincenzi, Edgardo Aragón y Abdel Caravaca, Rodrigo Flores).

Señora Presidenta: Somete a votación la conformación de la comisión Gestión de Cobros conformada por Emilce Díaz, José Alfredo Jiménez, Carla Vincenzi, Edgardo Aragón y Abdel Caravaca, Rodrigo Flores. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.3 Uso de Suelo, para desecho de excremento animal.

Este punto no se discute.

Art. 59.4 Aprobación del Plan de Trabajo de la Comité Cantonal de la Persona Joven

Sind. Wence Hidalgo: El desea se le apruebe el Plan de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que dentro de este se encuentra el presupuesto Extra Ordinario del 2017, y este ha de ser incluido dentro del Presupuesto Extra

Ordinario 2017 de la Municipalidad e Bagaces y eso debe de estar antes del 31 de marzo.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Indica al señor Hidalgo que dentro del plan de trabajo había un rubro de viáticos, el cual no pueden recibir los miembros del Comité de la persona Joven. Ya que el trabajo que hacen lo hacen a honore.

Sind. Wence Hidalgo: Este rubro es para dar alimentación a las personas que asistan a reuniones con el Comité.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Esto no se llama viáticos, viáticos es efectivo, debe de cambiarse viáticos por alimentación.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.

Reg. Milton Ledezma: Considera oportuno que se presente el Acta del Comité donde se dio el acuerdo de aprobación del plan de Trabajo y se acuerda presentarlo al Concejo Municipal.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el Plan de Trabajo del 2017, del Comité Cantonal de la Persona Joven. Quedando supeditado a la presentación de la modificación del Plan de Trabajo (según recomendaciones dadas) y la presentación del acta (donde se acuerda aprobarlo y presentarlo ante el Concejo Municipal) el próximo Jueves 23 de marzo . Una vez aportada tal documentación, queda aprobado en firme. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.5 Información de gestiones realizadas en la Unidad Técnica.

Reg. Edgardo Aragón: Expresa que desea externar una situación que le sucedió en la Unidad Técnica.

El martes de la sesión del 14 de marzo, realizo una consulta a la señora Ingeniera Mariela Sanabria, de la Unidad Técnica y le dijo que si habían hecho la solicitud de material perfilado y de transporte al MPOT, ella le contesta que habían hecho una solicitud y que se las habían rechazado, entonces él le dijo que el día siguiente iría a donde ella a ver ese asunto.

El día miércoles se apersono y ella no estaba, jueves y viernes tampoco la encontró y como no hubo manera de reunirse con ella, asiste también el lunes 20 de marzo y se llevó un sinsabor, porque en la Unidad Técnica le dijeron que no podía realizar gestiones como regidor.

Señala que les dijo:

-¿Que no puedo?, mire yo aquí he hecho gestiones a título de Regidor Municipal y tengo el por qué hacer una gestión, gestión es hacer una gestión como cualquier

persona, como lo hacen los diputados en la Asamblea Legislativa, ¿Acaso Luis Guillermo es que el que firma las gestiones de un diputado?.

Por ende él les solicita a las señoras de la Unidad Técnica que le aporten el documento que las respalda a ellas para decirle que un Regidor no puede gestionar.

Señala que ese lunes como ellas vieron que él estaba algo indispuerto, le dijeron que podrían ayudarle, pero él les indico que él quería que ellas le entregaran el documento en el que ellas se amparaban. Las señoras le indican que el señor Licenciado Rodrigo Flores les había dicho eso.

Él habla sobre las gestiones que se realizaron para suministrar agua (a Bagatzí) e interconectar la cañería de Bagatzí y Falconiana, sobre cómo gracias a las gestiones de estos Regidoras y Regidores el problema se solucionó.

Esta es una situación que considera se debe de aclarar y que quede en actas que la Señora Cristina Ruiz, la Señora Mariela Villareal y la Señora Merlin Lacayo le entreguen la nota que un regidor no puede hacer gestiones.

Señora Presidenta: Procede a poner a la señora Mayra Murillo, en propiedad, ya que el Regidor José Alfredo Jimenez pidió permiso para ir al baño.

Somete a votación solicitar a la Unidad Técnica a través de la Administración, presentar ante este Concejo el documento donde se indica que ningún Regidor puede hacer gestiones en beneficio del Municipio ante cualquier institución. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.6 Facturas no canceladas por la Administración.

Reg. Milton Ledezma: Presenta una factura del 7 de diciembre del 2016, que se hizo de un día después del Huracán Otto, cuando en el Almacén El Colono se le delego ir a sacar unas espumas y que la Comisión de Emergencias cancelaba, ellos le dijeron hiciera el trámite, ya que antes lo habían hecho, nada se necesitaba que el Alcalde pasará a firmar. A esta hora el alcalde no ha pasado a firmar y a él le están cobrando esta factura a cada rato, ya que él fue a solicitarlas, él le solicita a Irene que se cancele esta factura de este día al viernes 24 de marzo, que es por ₡184,000.00.

Si de este día al viernes 24 de marzo no esta cancelada, él no va a permitir que por su culpa despidan a alguien que confió en él. Lo único que tenía que hacer William era pasar a firmar. Un montón de veces le dijo a William y este le decía ya paso y no lo hizo.

Si de aquí al viernes 24 de marzo, esta no está cancelada, él vera que hace, si él tiene que cancelarla lo hará, para que no despidan al muchacho, pero el lunes 27 de marzo, se estará comunicando con quien sea, para hablar sobre la falta de ejecución de la persona que no hizo lo que tenía que hacer.

Él presenta la factura:

200 NORTE SERVICENTRO MIRAVALLÉS, GUAYABO, BAGACES							08:06:29 a.m.
TELÉFONOS 2573-0945 /							Página : 1
3-101-082969							
** CONSULTA DE DOCUMENTOS **							
07 FACTURA DE CREDITO							
Vendedor : 0659 JOSE GERARDO JIMENEZ ESQUIVEL						Fecha Doc	07/12/2016
Cliente : 093645 COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN RIESGOS Y ATENCIÓN						Nro. Documento	45175
Cuenta : 001 COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN RIESGOS Y ATENCIÓN						NºOrden Compra	501-16
Dirección : EMERGENCIA HURACAN OTTO						Tipo de Cambio	557.5
Representante: LICITACION GANADA						Moneda	Local
Cantidad	Codigo	Nombre	Presentación	Bod.	Precio Und.	Precio Linea	
8.0000	7098010	LAM ESPUMA LIVIANA INDIV 100X190X3	UND	0001	6,500.00	52,000.00	
8.0000	7098007	LAM ESPUMA URETANO 13X1.9M 11/2	UND	0001	3,200.00	25,600.00	
7.0000	7098020	LAM ESPUMA LIVIANA INDIV 100X190X2	UND	0001	4,100.00	28,700.00	
8.0000	7098001	LAM ESPUMA LIVIANA INDIV 100X190X4	UND	0001	6,250.00	50,000.00	
8.0000	7098019	LAM ESPUMA LIVIANA INDIV 100X190X1	UND	0001	2,200.00	17,600.00	
Por: ALMACENES EL COLONO S.A (GUAYABO)						SubTotal	162,950.00
Recibido Conforme						Descuento	.00
Hecho Por: JOSE GERARDO JIMENEZ ESQUIVEL						Impuesto:	21,183.50
Windows@menese						Transporte	.00
						Total Documento	184,133.50

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.

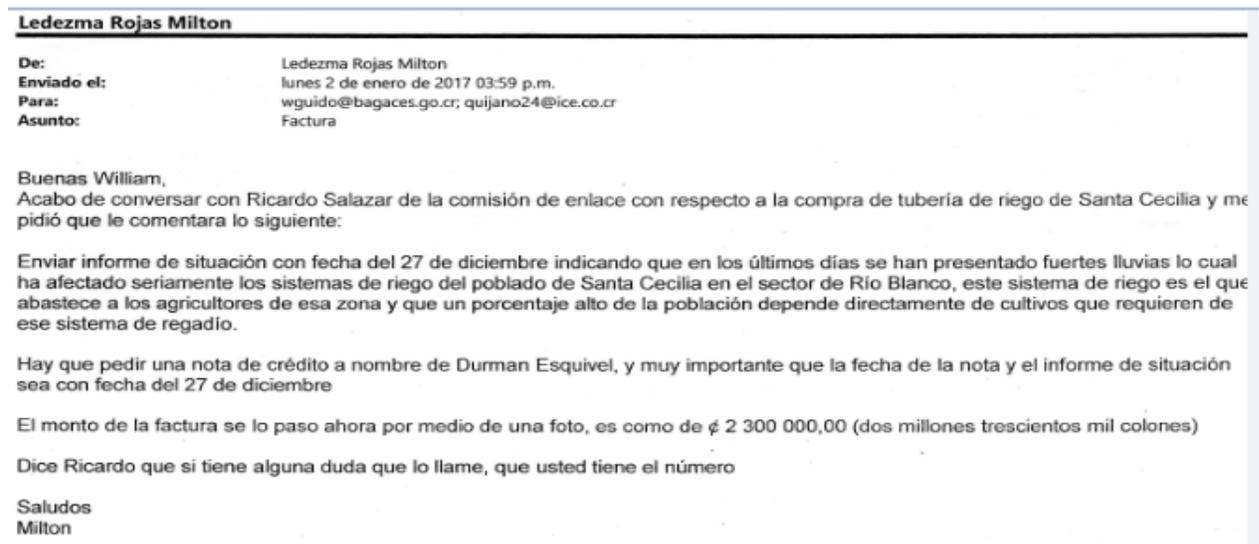
Reg. Milton Ledezma: Por otra parte presenta otro caso similar al anterior, el 2 de enero, le paso un correo a William, para que se cancelara una factura con respecto a la tubería del riego de Santa Cecilia que se compró, por medio de la Asada de Guayabo, que facilito su cedula jurídica e incluso facilito el dinero por que se hicieron cargo de la deuda.

Para este caso le paso a William el informe situación que tenía que pasar, para que lo trasladara de una lado al el otro y que firmara. Hasta a la fecha no lo ha hecho. Para cancelar esta factura le va a dar un lapso de 15 días.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: ¿Esta facturara a quien hay que cancelársela?

Reg. Milton Ledezma: Esta factura la cancelo la ASADA de Guayabo y es por un monto de ₡2, 300,000.00. Por falta de pasar una nota se dan estas cosas, porque el Señor Ricardo Salazar de la Comisión de Enlace, dijo que si le pasan la nota ellos le cancelaban directamente a la Empresa Durman (quienes les facilitaron los tubos), pero deben de pasar la nota de inmediato.

Por ende él le envía a William el 2 de enero un correo comunicando la situación, y hace entrega del correo impreso y lo lee:



Sind. José Pablo Trejos: Indica que él tiene una factura en Cabinas la Sierra, por ₡56,000.00 (la cual cree que la va a tener que pagar él) producto del hospedaje de un operario de una draga, a la cual él le gestiona el hospedaje (el cual ayudo en Guayabo después del evento de Otto).

Él le paso la factura 3 veces a William muchas veces, lo ha llamado y aun no se ha hecho el pago.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos, para atender la información de la Vicealcaldesa Emilce Díaz. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 59.7 Información de la Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz:

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Informa que el Señor Alcalde William Guido Quijano, tiene problemas de salud y por ende no se hace presente.

También informa sobre el tema de la recaudación de fondos, señala que una tarde que ella estuvo llamando logro contactar a 5 personas que tenían procesos judiciales con la Municipalidad y de estas 3 personas vinieron a cancelar. Es cuestión de sentarse uno a llamar y estar todo el día en eso.

Está sondeando la posibilidad de mover personal para ayudar en plataforma y en cobro, entonces está la posibilidad de pasar a Gaudy, la asistente de la secretaria del Concejo ya sea para plataforma o cobro para que colabore al menos 3 días.

Ya que no hay dinero para contratación, entonces como la plaza de Gaudy es contratada por la administración, solicita que la apoyen llevarse a Gaudy, tres días.

Ella desea reforzar la plataforma.

Señora Presidenta: Porque no coloca a Jenny Mairena, en plataforma o cobro, ya que en archivo actualmente no se está haciendo nada, ya que no cuenta con los implementos necesarios.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Jenny Mairena está en el archivo y le está colaborando con el asunto de los trámites de las viviendas (personas afectadas por Otto).

Art. 60 Mociones.

Art. 60.1 Crear una dirección de Correo única y exclusivamente para Secretaria de Concejo.

Esta moción no se presenta.

Señora Presidenta: Sin más puntos que tratar, da concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 21:00 horas

Marianela Arias León
Secretaría a.i del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga
Presidente Municipal